



Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos

(26) Servicio de Contratación

Ref.: VRS/NOCM/fhd

Expte.: 444/23-C

Trámite: Resolución de aprobación del expediente

**Resolución del concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos por la que se dispone la aprobación de los pliegos de prescripciones técnicas particulares y de cláusulas administrativas particulares de la convocatoria, expediente de contratación de suministro, apertura del procedimiento abierto, con pluralidad de criterios, sujeto a regulación armonizada en relación al «Suministro de mobiliario de oficina para las dependencias municipales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria», lotes 1 y 2. Expte. 444/23-C**

Según lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales (ROF) y artículo 7.6.7.a) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (ROGA) y visto el expediente número 444/23-C relativo al asunto de referencia, emito la siguiente propuesta de resolución en el que se acreditan los siguientes

#### ANTECEDENTES

1. Expediente de contratación, y singularmente, el escrito justificativo de necesidad e idoneidad del contrato, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, e informes de Asesoría Jurídica e Intervención General.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. Artículos 124.4.n) y 127.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.
2. Disposición adicional segunda, punto 4 y artículo 61.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.
3. Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 31 de julio de 2019, de delegación de competencias en el titular del área de gobierno con competencia funcional en materia de Contratación, como órgano de contratación, de los contratos administrativos y privados incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, cuando no superen el valor estimado de cinco millones de euros incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
4. Decreto de la Alcaldesa nº 26777/2023, de 26 de junio, modificado por Decreto de la Alcaldesa nº 31537/2023, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica superior y directiva de las Áreas de Gobierno y se procede a la designación y nombramiento de los titulares de las mismas y de las Concejalías Delegadas y marco legal de funciones de estos.
5. Decreto de la Alcaldesa nº 28121/2023, de 12 de julio, por el que se establecen los ámbitos materiales, sectoriales funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos.

Vistos los informes emitidos y en virtud de las atribuciones que me confiere la normativa vigente y los decretos y acuerdo precedente,

#### RESUELVE

1. Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas particulares de la convocatoria, de fecha 29 de agosto de 2023.
2. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares de la convocatoria, de fecha 14 de noviembre de 2023.
3. Aprobar el Expediente de Contratación número 444/23-C, definido por las siguientes características:
  1. Tipo de contrato: **Suministro**.
  2. Tramitación: **Anticipada**.



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA VANESSA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	23/11/2023 10:00
FRANCISCO HERNÁNDEZ SPINOLA	23/11/2023 10:37
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	23/11/2023 11:08



Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos  
(26) Servicio de Contratación  
Ref.: VRS/NOCM/fhd  
Expte.: 444/23-C  
Trámite: Resolución de aprobación del expediente

3. Procedimiento: **Abierto.**
  4. Forma: **Pluralidad de criterios.**
  5. Regulación: **Sujeto a regulación armonizada.**
  6. Objeto: **«Suministro de mobiliario de oficina para las dependencias municipales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria», lotes 1 y 2.**
  7. Presupuesto de licitación: **440.000,00 euros**, en cual se encuentra incluido el importe del IGIC (7 %).
  8. Vigencia del contrato: **2 años.**
  9. Prórrogas posibles: **El contrato es susceptible de prórroga por dos años.**
4. No procede revisión de precios, según acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de 14.08.14.
5. AUTORIZAR los gastos de los ejercicios futuros que se expresan, en función del crédito que para cada ejercicio se consigne en los respectivos presupuestos, según estipula el punto 2 del artículo 79 del Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales; sin que dicho/s importe/s pueda/n superar la/s siguiente/s cuantía/s:

Lote	Año	Aplicación presupuestaria	Operación	Importe
1	2024			208.000,00 €
	2025			208.000,00 €
2	2024	04028/93300/62500	220239000346	12.000,00 €
	2025			12.000,00 €

6. Aprobar la apertura del procedimiento de adjudicación cuya convocatoria se efectuará por medio de anuncio en el Diario Oficial de la Comunidad Económica Europea y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

#### 7. Régimen de Recursos:

Se le indica que contra el acto expreso que se le notifica podrá interponer:

**a) RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN**, regulado en los artículos 44 a 60 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; con carácter potestativo, en el plazo de quince días hábiles a computar desde el siguiente a la remisión de la presente notificación; en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del mismo.

Es órgano competente para su conocimiento y resolución el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias (c/. Fernando Guanarteme, 2, Planta 0, 35007 Las Palmas de Gran Canaria).

**b) O RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO**, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por reparto corresponda, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción



8006754ed1201710a1c07e71520b0914g

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validooc/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA VANESSA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	23/11/2023 10:00
FRANCISCO HERNÁNDEZ SPINOLA	23/11/2023 10:37
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	23/11/2023 11:08

2023 - 46480

RESOLUCIONES Y DECRETOS

LIBRO

24/11/2023



Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos

(26) Servicio de Contratación

Ref.: VRS/NOCM/fhd

Expte.: 444/23-C

Trámite: Resolución de aprobación del expediente

de la presente notificación, a tenor de lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

c) Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que considere procedente.

Las Palmas de Gran Canaria.

El concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos  
(Decreto 26777/2023, de 26 de junio)  
FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA

Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria  
ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 7.6.7.a) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria,

La Jefe de Servicio de Contratación  
(Resolución 37285/2022, de 05 de octubre)  
MARIA VANESSA RODRIGUEZ SANCHEZ



8006754ed1201710a1c07e71520b0914g

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validocod/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA VANESSA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	23/11/2023 10:00
FRANCISCO HERNÁNDEZ SPINOLA	23/11/2023 10:37
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	23/11/2023 11:08